

6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-20988.

Solicitante: Susana María Caro Paradas.

Contenido del acto: Se cita a doña Susana María Caro Paradas a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje Botica, núm. 9, el día 13 de noviembre de 2008 a las 12,00 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-08-22861.

Solicitante: Cayetana Coronel Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección núm. 352-2008-00007587-1 y núm. 352-2008-00007589-1, referente a los/las menores F.M.R.A. y P.R.A., ha acordado la asunción de la guarda de los/las citados/as menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 22 de octubre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente de protección número 352-2008-00004136-1, referente al menor I.V.V., resuelve el cambio de centro, trasladándose del C.A.I. Indalo de Almería al Centro Los Luceros de Almería, y causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ioan Vasile Virnacea y doña Mihaela Todor, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 10 de noviembre de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección número 352-2004-040000386-1, referente a la menor M.I.F.S., dicta Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Luis Fernández Jiménez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 15 de octubre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-00003270-1, referente al menor O.O., ha resuelto declarar el Cambio de Centro del menor, así como mantener el régimen de relaciones personales con la madre del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a Loveth Oviawe al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días subsanen los defectos requeridos; advirtiéndoles que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los siguientes expedientes de Familias Numerosas:

Renovación	Expte: 394-2001-29-00163	LUIS MIGUEL LEIVA PÉREZ
Renovación	Expte: 394-2002-29-00525	GUILLERMO LÓPEZ PALACIOS
Renovación	Expte: 394-2003-29-00697	HUGO FERNANDO BONANNO
Renovación	Expte: 394-2004-29-01046	ANTONIO PEÑA ESCOBEDO
Renovación	Expte: 394-2003-29-01314	EDUARDO URBANEJA SALAS
Renovación	Expte: 394-2004-29-01660	JOSE LUIS VILLANUEVA DE SIMONE
Renovación	Expte: 394-2004-29-00497	ANGEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
Renovación	Expte: 394-2005-29-01054	JOSE FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11803	ROXANA ELIZABETH TREJO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11969	WALTER TORANZO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11870	JUAN SERRANO SOLER

Solicitud	Expte: 394-2007-29-12186	JOSEFA MARIA CISNEROS AGUILAR
Solicitud	Expte: 394-2007-29-35522	GRACIELA PATRICIA CARO RIOS
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11440	JULIO OREDINA CANDELARIO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-12179	LUIS ORLANDO FERROLI
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11790	GUSTAVO LOUREIRO PIÑEIRO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11706	MARIA DEL PILAR ROMERO CORTES
Solicitud	Expte: 394-2007-29-10432	FRANCISCO JIMENA RICO
Solicitud	Expte: 394-2007-29-07152	GEMA ROSA CHICA GARCÍA

Málaga, 18 de noviembre 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido del acto: Requerimiento para que en el plazo de diez días subsanen los defectos requeridos; advirtiéndoles que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los siguientes expedientes de Familias Numerosas:

Renovación.	Expte.: 394-1999-29-00161	Diego García Romero
Renovación.	Expte.: 394-2004-29-01294	Beatriz María Sánchez Macías
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-11827	Mohamed Abdelali Chkairi
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-09284	Aicha Ajdi
Solicitud	Expte: 394-2007-29-11360	María Paloma García Santos
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-12139	Carlos Raul May
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-27240	Youssef Najim
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-00167	Luis José García Castro
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-12087	Surjit Singh
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-11400	Francisco Antonio López Martínez
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-12398	Antonia Castillo Álvarez
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-11078	Sadik Taqar
Solicitud	Expte.: 394-2007-29-07685	Alvaro Valle Zambrana

Málaga, 20 de noviembre 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de ocupación de vías pecuarias.

El artículo 49.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estipula que:

«1. El plazo máximo para resolver el procedimiento de ocupación será de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado resolución, la solicitud podrá entenderse desestimada.»

Transcurrido el plazo máximo establecido para la instrucción del expediente, sin que el interesado haya aportado la documentación requerida para la tramitación de su solicitud de ocupación, y de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92,